



## RESOLUCIÓN CS Nº 337 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 6471/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDECO Nº 323/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprueba el Plan de Estudios 2022 de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA - Sede Central, y solicita al Consejo Superior su ratificación, y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo toma como base la Propuesta elevada por las Directoras de dicha Carrera y la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular integrada por Directores de los Departamentos Docentes, especialmente de las áreas de Economía y Matemática, graduados, alumnos y personal de gestión de la carrera Licenciatura en Economía y representantes de la Unidad Académica.

Que la propuesta de este Plan de Estudios 2022, es el resultado de un largo proceso en el que participaron los distintos grupos que forman parte de la comunidad educativa y que incluye alumnos, docentes, personal de apoyo administrativo, graduados, empresarios y autoridades.

Que a fojas 318 vta. obra intervención de la Sra. Jefa de Diagnóstico y Evaluación de Secretaría Académica de la Universidad, informando que las sugerencias realizadas a fs. 249/250 fueron incluidas en el texto final del Plan de Estudios.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 213/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

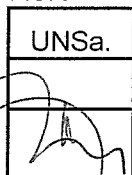
(en su 11º Sesión Especial del 28 de octubre de 2021)

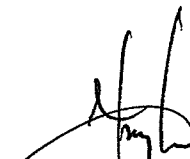
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución CDECO Nº 323/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprobatoria del Plan de Estudios 2022 de la Carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA - Sede Central, cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2º. Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

ANEXO (Res. CDECO N° 323/21)

LICENCIATURA EN ECONOMÍA  
PLAN DE ESTUDIOS 2022

Título: Licenciado/a en Economía

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Sede Salta

Modalidad de la carrera: Presencial

Duración: 5 años

#### FUNDAMENTOS

##### I) Antecedentes

La carrera Licenciatura en Economía se dicta desde el año 2003 en la Sede Salta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta.

El actual Plan de Estudios 2003, fue aprobado por Resolución CDECO N° 605/2003 y Resolución CS N° 320/2003. Este Plan requiere una urgente actualización no solo por los requerimientos de los avances científicos de las temáticas específicas y la demanda social a los profesionales en Economía, sino también y atento a que, en el año 2017, se dispuso la reforma del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad al haberse aprobado, por Res.ME N° 3400/2017, los estándares para la citada carrera, con lo que se inició el proceso de acreditación de la misma.

Del mencionado proceso resultó aprobado un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional por Resolución CDECO N° 404/2018 y Resolución CS N° 439/2018, puesto en vigencia a partir del año 2019.

Por ello, se procedió a iniciar tareas para la actualización del Plan de Estudio 2003 de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) que se dicta en Sede Salta, en razón de existir materias comunes entre las carreras de esta Unidad Académica por una necesidad de aprovechamiento de sus recursos humanos y financieros.

Todos los documentos generados durante las actividades realizadas se encuentran en el Expte. N° 6471/21 de la referencia de la FCEJyS de la UNSa.

##### II) Fundamentación

El Plan de Estudios de una carrera constituye el anclaje fundamental donde se plasmarán de un modo concreto la misión, visión y valores de la Facultad a lo largo de las etapas del proceso educativo. Como estructura fundante, es mucho más amplio que el mero listado de materias que componen su esqueleto. Abarca desde los contenidos mínimos, hasta las dinámicas de interacción entre educandos, docentes y personal de apoyo administrativo y el establecimiento de ciertas metodologías de trabajo, que se encuentran

3

Expte. N° 6471/21.-



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

(todos) alineados a una determinada concepción de persona, ciencia y sociedad. Todos estos elementos, en su interacción, van contribuyendo al cumplimiento de la misión que nuestra FCEJyS ha establecido: "Educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas" (Res. CD-ECO N° 250/18).

Claramente, y como toda propuesta espacio temporal definida, la configuración del Plan de Estudios se encuentra entonces atravesada por los innumerables cambios que tienen lugar en las dinámicas de la sociedad como un todo, obligándonos a una revisión continua de su pertinencia en el entorno en el que, el mismo, es puesto en marcha.

Es en virtud de estos aspectos que se realizó una evaluación completa del actual Plan de Estudios, que lleva 18 años de vigencia, y que es la normativa central en la que se funda la carrera de la Licenciatura en Economía de nuestra Facultad (Plan 2003). Es por ello que se inició un proceso de revisión y actualización tendiente a identificar sus fortalezas y debilidades, es decir su pertinencia de cara a los escenarios actuales, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modernización permanente de todos aquellos aspectos que conciernen a una educación de calidad, en pos de lograr que nuestros graduados puedan desempeñar su profesión de manera exitosa, a la vez que se manifiesten públicos defensores de la pluralidad, la responsabilidad y la solidaridad, cívica y social. La vertiginosidad manifiesta en el ritmo de los cambios actuales requiere de instituciones educativas dinámicas y flexibles, estrechamente vinculadas al resto de las asociaciones que configuran el complejo entramado social.

La propuesta que se elaboró para la reformulación del Plan de Estudios 2003 de la carrera y que se presenta en este documento, es el resultado de un profundo proceso de investigación y desarrollo colaborativo llevado a cabo con la participación de los distintos grupos que forman parte de la comunidad educativa y que incluyen alumnos, docentes, personal de apoyo administrativo, graduados, empresarios, y autoridades. Se realizó la recolección de información mediante el empleo de diferentes estrategias: encuestas, grupos focales, comisiones de trabajo específicas y grupos de debate, que sirvieron de base para la elaboración de un primer estudio diagnóstico. Posteriormente se trabajó en la identificación de la "reinterpretación" que, los diferentes actores otorgaron al proceso de enseñanza en general y al que tiene lugar de manera particular en nuestra casa de altos estudios, al economista como profesional y sus requisitos de formación y a la relación Universidad-Medio Local en todos sus aspectos. Estas instancias dialoguistas abiertas entre los distintos agentes que conforman el mundo académico universitario, permitieron la elaboración consensuada de una propuesta de dimensiones amplias.

No se puede dejar de destacar el ímpetu que, el proceso de Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, otorgó a esta reforma. Todo el proceso de autoevaluación generado a partir de los requisitos establecidos por CONEAU, permitió una toma de conciencia sobre la importancia de actualizar el Plan de Estudios vigente, a la luz



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
de nuevos estándares de calidad estrechamente vinculados a los requisitos de nuestras sociedades actuales.

Para encarar el proceso de reforma y modificación del Plan de Estudio 2003 de la Licenciatura en Economía, se realizaron una serie de actividades de consulta y debate entre los distintos actores que están involucrados, directa o indirectamente, con la carrera a los fines de recabar información para la elaboración de un diagnóstico.

Las principales actividades que se desarrollaron para obtener información relevante sobre la que se sustenta la nueva propuesta, fueron:

- Un diagnóstico general, que tomó como referencia la estructura general del actual Plan de Estudios que, pese a su antigüedad, continúa siendo relevante, y se asemeja en gran medida a los planes de estudio de otras Universidades Argentinas.
- Relevamiento de información de distintas fuentes. Las estrategias privilegiadas para tal fin fueron una serie de foros y actividades de debate que, posibilitaron instancias abiertas y participativas, para conocer las opiniones de docentes, egresados y estudiantes, tanto en lo referente a los requerimientos del mercado laboral como en la calidad de las áreas temáticas desarrolladas en el Plan 2003. Todo esto permitió una construcción dialogada de la nueva propuesta.
- Análisis de Cuestiones Legales y Regulatorio del ejercicio profesional como incumbencias de LE según la Ley y actividades reguladas por el CPCE.
- Análisis del entorno Académico, que incluyeron Planes de Estudios de LE nacionales y extranjeros de Universidades públicas y privadas; Planes de Estudios de posgrados vinculados con LE y el Plan de Estudios vigente de LE-2003 de la Universidad Nacional de Salta.
- Creación de la Comisión de Seguimiento y Actualización de la carrera de la Licenciatura en Economía, compuesta por el Director de la Carrera, y representantes de los estamentos de profesores y auxiliares de la docencia.

Así mismo, se analizó la distribución horaria de las áreas que componen la carrera: Destacándose la siguiente composición del Plan de Estudio 2003 de LE, tomado como referencia el total de horas de la carrera:

- Las áreas Contabilidad, Administración y Derecho suman 10%
- El área Matemáticas concentra el 19 %
- El área troncal Economía de la carrera suma 48%
- El Área Social representa solo el 4%
- Los seminarios de Práctica Profesional, Actualización e Idioma solo suman 7,5%



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Resulta necesario ajustar y redistribuir carga horaria a efecto de que las áreas troncales, la práctica profesional y algunas temáticas actuales presenten una adecuada distribución y den respuestas a las debilidades evidenciadas

También se advierten las siguientes características:

- a) Dificultad de los alumnos para superar el primer año: los alumnos ingresantes a la vida universitaria tienen cierto déficit de formación que obligan a replantear las actividades de ingreso a la Facultad.
- b) Distorsión entre la duración teórica y duración real de la carrera, debido a:
  - una deficiente distribución de las asignaturas por cuatrimestre.
  - excesivas correlatividades entre materias de distintos años.
  - déficit de algunas herramientas matemática aplicadas a la economía en los primeros cursos del ciclo profesional.
- c) La estructura del Plan de Estudio no contempla la inclusión de materias blandas que favorezcan el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación para complementar la formación del economista.
- d) Falta de herramientas para analizar alternativas de inversión o financiación de las firmas, y que se requieren para el desempeño profesional en el sector privado, en particular en el área de la economía financiera.

Las conclusiones que surgieron a partir de las opiniones y debates en la Comisión de Seguimiento, delimitaron los parámetros a considerar en la elaboración de la propuesta del nuevo Plan de Estudios.

Una de las primeras acciones de la Comisión de Seguimiento de la carrera de LE, en base a todo los análisis precedentes, fue establecer los parámetros a considerar en la elaboración de la propuesta del nuevo Plan de Estudios: 1) **Mejoramiento de Indicadores de Deserción y Graduación**, 2) **Fortalecimiento de las bases Matemáticas y Lingüísticas del alumnado**, 3) **Fortalecimiento de las bases Micro y Macroeconómicas**; 4) **Incorporación del área Económica Financiera a la carrera**; 5) **Afianzamiento de los Aspectos Filosóficos de la conducta económica** y 6) **Fortalecimiento en el área de la Economía Aplicada**.

Respecto al **Mejoramiento de Indicadores de Deserción y Graduación**, se propone establecer un **Ciclo Básico** del Plan de Estudios 2022 formado por las materias que integran el 1er año, con lo cual también quedará establecido un **Ciclo Profesional** a partir de 2do. año de la carrera. Sólo se considerará como **alumnos ingresantes efectivos** a la Licenciatura en Economía a aquellos que hayan regularizado y/o aprobado todas las materias correspondientes al Ciclo Básico y soliciten su ingreso a esta carrera.

En cuanto **Fortalecimiento de las bases Matemáticas**, se realizaron trabajos de coordinación transversal con las materias Matemática I, II y III, así como Estadística I y II



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

para fortalecer el tema de Aplicaciones Económicas que ofrecen cada una de estas materias. En este sentido, desde la cátedra de Economía I se trabajó en la revisión de las Cartilla Teórico-Prácticas de las materias Matemática II y Matemática III.

Se realizaron reuniones de las cátedras de las materias específicas de la carrera con los miembros del Departamento de Matemática para trabajar en el intercambio de sugerencias y complementos entre estas materias y las del ciclo específico de la carrera de Economía.

Respecto del Fortalecimiento de las bases Lingüísticas para reforzar la adquisición de competencias lingüísticas, se propone, que parte de las estrategias empleadas por las materias específicas de 3er. año en adelante, contemplen la elaboración de trabajos escritos de desarrollo individual y/o grupal a fin de fomentar la escritura, la revisión bibliográfica, el análisis de textos, la vinculación de conceptos y temas, que preparen al futuro egresado en estos aspectos. Este trabajo se iniciará en el Curso de Ingreso Universitario de esta Unidad Académica y de la Universidad

En relación al Fortalecimiento de las bases Micro y Macroeconómicas, se proponen las siguientes acciones concretas:

- a) Modificar el cuatrimestre de dictado de las materias Microeconomía I y Macroeconomía I que se realizará en el primer cuatrimestre del 3er año de la carrera, porque se considera que los alumnos estarán en mejores condiciones para apropiarse de los contenidos que ofrecen estas asignaturas.
- b) Modificar la denominación y contenidos de la actual materia Economía Matemática que se incluye en la propuesta con el nombre de Matemática para Economistas. Esta materia se traslada al primer cuatrimestre del 3er año de la carrera, lo que podría facilitar la aprehensión de los conceptos fundamentales que plantean las materias específicas, y que requieren sin dudas, de un manejo comprensivo de la matemática que aplica.
- c) Modificar el cuatrimestre de dictado de las materias Microeconomía II y Macroeconomía II que se realizará en el segundo cuatrimestre del 3er año de la carrera, siguiendo la línea de los cambios anteriores.
- d) Trabajar en la revisión de los contenidos mínimos para poder incorporar cuestiones actuales que resulten medulares a las materias en cuestión. Esta acción fue recomendada a todas y cada una de las materias específicas de la carrera.

Otro de los parámetros fijados, es la Incorporación del Área Económico Financiera al Plan de Estudios a través de la inclusión de la asignatura Economía Financiera. Esta nueva materia complementa y amplía los conceptos de las materias Cálculo Financiero y Economía Monetaria.

Para el Afianzamiento de los Aspectos Filosóficos de la conducta económica, se ha decidido incorporar, dentro de las materias optativas, la materia Filosofía de la Economía. La misma estaría orientada a ensayar una aproximación filosófica de la



*Universidad Nacional de Salta*      *Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales*  
economía, tomando como punto de partida el debate en torno a la ciencia económica neoclásica existente en el pensamiento económico contemporáneo. Con tal objetivo, se propondría una exploración de los debates clásicos y actuales sobre la acción económica, el consumo, la empresa, el trabajo, el mercado, la economía globalizada y la economía como ciencia.

Se propone, asimismo, modificar el año de dictado de la actual materia Filosofía, proponiendo su inclusión en el segundo año de la carrera, a fin de que el alumno pueda cursar la materia optativa Filosofía de la Economía, a partir del 3er año de la misma.

Por último, para el Fortalecimiento en el área de la Economía Aplicada, se propone modificar el cuatrimestre de dictado de las materias: Economía Internacional I y Economía Monetaria, de manera de garantizar que los alumnos hayan abordado con anterioridad Econometría I y II y contar con las herramientas necesarias para la aplicación práctica de los contenidos vistos.

### III) Modificaciones al Plan de Estudios 2003

#### IV.1) Modificaciones Generales:

- 1) El nuevo Plan de Estudios se organizó para que los alumnos lo puedan completar en un plazo de diez (10) semestres.
- 2) Se ensambla la actividad de apoyo realizada a través del curso de ingreso universitario de manera que su implementación anual quede integrada a todo el proceso de formación de los alumnos. Su impacto en el desempeño del mismo será seguido para mejorarlo y fortalecerlo hasta que constituya una sólida herramienta para que los ingresantes encaren la carrera.
- 3) Atento a las transformaciones científicas, tecnológicas, sociales y productivas, como así también a los cambios en el mercado de trabajo y entre el Estado y los mercados, se coordinó y convino con todos los docentes de la carrera, la revisión exhaustiva de los contenidos mínimos de cada una de las asignaturas, con la finalidad de actualizarlos e incorporar aquellos contenidos actuales que den cuenta del avance de la ciencia económica.
- 4) En orden de mejorar la distribución de las asignaturas, la carga horaria de las mismas, en los distintos años de la carrera y evitar la duplicación de contenidos entre asignaturas, se propone una nueva organización del Plan de Estudios tendiente a eliminar los puntos críticos que retrasan la graduación y que prioriza la construcción de conocimientos con aplicación empírica centrados en el alumno.
- 5) Para ampliar la pluralidad de enfoques económicos y propiciar una mirada crítica de las teorías hegemónicas se incorporan nuevas materias humanísticas tendientes a exponer, a los alumnos, líneas de pensamientos alternativos.
- 6) Se produce un reordenamiento de materias en razón de que el desarrollo del proceso de enseñanza ha demostrado que algunas asignaturas como



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Microeconomía I, Macroeconomía I, Economía Internacional, requieren estar en años posteriores para aprovechar los contenidos de otras asignaturas que las complementan. Así también, se adelanta el cursado de la asignatura Matemática para Economistas (ex Economía Matemática) para reforzar las asignaturas del ciclo profesional.

- 7) En la nueva estructura curricular se trasladaron algunas asignaturas a 4° y 5° año de la carrera, para aprovechar y utilizar herramientas de Estadística y Econometría en forma conjunta, en los desarrollos teóricos con trabajos de investigación aplicados.
- 8) La economía es una ciencia que requiere un fuerte sustento cuantitativo, es por ello que se fortaleció el área de Matemática aplicada a la Economía para utilizar sus herramientas como complemento y apoyo a las otras asignaturas de la carrera.
- 9) Se incorporan contenidos sobre escritura académica y oratoria, para mejorar el desempeño escrito y verbal en la formación de los alumnos. Por otra parte, se considera conveniente reemplazar el Módulo I y II del Seminario de Práctica Profesional, por las asignaturas Ética Profesional y Metodología de la Investigación Científica.
- 10) Se amplía la oferta de materias optativas a diferentes campos relacionados con el desempeño profesional y/o académico según la orientación intelectual de los alumnos.

#### IV.2) Modificaciones Particulares:

- 1) Se ha modificado el dictado y los contenidos de la asignatura Economía Matemática (que en el nuevo Plan de Estudios pasará a llamarse Matemática para Economistas) del primer cuatrimestre de 5° año al primer cuatrimestre de 3° año, con el objetivo de mejorar las bases matemáticas de los alumnos, su comprensión y aplicación de sus herramientas en los restantes cursos de la carrera.
- 2) Se traslada el dictado de las asignaturas Microeconomía I y Macroeconomía I del segundo cuatrimestre de 2° año al primer cuatrimestre de 3° año, en el que los alumnos ya alcanzaron cierta madurez cognitiva para la apropiación de los contenidos económicos de base, que luego se utilizarán y complementarán con otros contenidos curriculares a lo largo de la carrera.
- 3) En virtud de lo expuesto en el inciso 2), las asignaturas Microeconomía II y Macroeconomía II se dictarán en el 2° cuatrimestre del 3° año de la carrera. Este cambio beneficia a los alumnos ya que les mejora la carga horaria, y les permite aprovechar las herramientas matemáticas aplicadas a la Economía.
- 4) El nombre de la asignatura Teoría Monetaria cambia por Teoría y Política Monetaria, y su dictado se traslada del segundo cuatrimestre de 3° año al segundo cuatrimestre de 4° año. Esta modificación permite aplicar las





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

herramientas adquiridas, por los estudiantes, en los cursos de Econometría en temas monetarios.

- 5) La asignatura Economía Internacional II se traslada del primer cuatrimestre de 4° año al primer cuatrimestre de 5° año, la motivación de este cambio es la misma del inciso 4), es decir la aplicación empírica de la teoría.
- 6) Se crea la asignatura Economía Financiera, que se dictará en el primer cuatrimestre de 5° año, con el objetivo de dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para comprender el funcionamiento y la relación entre los mercados financieros.
- 7) Se incorpora, como materia optativa, la asignatura Filosofía de la Economía. La misma estará orientada a ensayar una aproximación filosófica de la economía, proporcionando un enfoque alternativo que problematiza, critica, complementan y/o complejiza el enfoque económico dominante en la actualidad.
- 8) La asignatura Filosofía que se dicta en el segundo cuatrimestre de 3° año se adelanta a 2° año de la carrera, con la finalidad que el alumno pueda cursar la materia optativa Filosofía de la Economía.

#### VALOR ACADÉMICO DEL TÍTULO

Título de grado que se otorga: Licenciado en Economía

#### PERFIL DEL EGRESADO

La carrera de Licenciatura en Economía tenderá a formar un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- Considerar la ciencia económica como un cuerpo sistematizado e interrelacionado de conocimientos que varían en el tiempo y en el espacio.
- Aplicar los métodos e instrumentos del análisis económico para evaluar la marcha de la economía y los efectos de las políticas económicas en diversos contextos institucionales y espaciales.
- Participar y asesorar en el nivel político en proceso de definición de objetivos socio-económicos en todo tipo de organizaciones.
- Diseñar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar planes, programas y proyectos privados y sociales, nacionales e internacionales.
- Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración o instrumentación de estudios y proyectos privados y sociales, nacionales e internacionales.
- Realizar investigaciones científicas puras y/o aplicadas de economía e integrar grupos interdisciplinarios de investigación.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

- Perfeccionarse e iniciar con nivel de excelencia la formación de posgrado en economía en el ámbito nacional e internacional.

#### OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera de Licenciatura en Economía de la FCEJyS tiene como objetivo formar profesionales en Economía con una sólida preparación para que desarrollen en forma eficiente las actividades reservadas a su profesión e incumbencias profesionales.

Formar un graduado con un pensamiento crítico que le permita utilizar los conocimientos de la disciplina para abordar las problemáticas de su medio social a través de una participación responsable y solidaria en la vida pública, laboral y académica.

Estimular en los egresados un comportamiento ético que le permita elaborar criterios y relacionar teorías para desempeñarse en todos los campos de su ejercicio profesional y garantizar una preparación sólida para su futura participación en la vida pública y en la actividad profesional propiamente dicha como así también en los ámbitos público y privado, de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales.

Generar aptitudes y vocación para el autoaprendizaje por sí mismos, de manera continua, para ser capaces de adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse a medida que evolucionan las formas de producción y de organización económica.

#### ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS

La Resolución del Ministerio de Cultura y Educación (MCyE) 1.560/80 ratifica las incumbencias de los Licenciados en Economía, plasmadas en la Ley 20.488, y establece como actividades profesionales:

- 1) Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos macroeconómicos:
  - Metodología, cálculo y análisis del producto bruto, global, regional y sectorial;
  - Crecimiento, desarrollo y progreso económico;
  - Análisis de coyuntura global, regional y sectorial;
  - Otros estudios y análisis vinculados a la estructura de la Economía.
- 2) Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos microeconómicos:
  - Asignación eficiente de recursos económicos
  - Formación de precios en distintos mercados y situaciones referidas a unidades económicas de producción y de consumo.
  - Formulación y evaluación económica de proyectos de Inversión
  - Otros estudios y análisis vinculados al comportamiento de las unidades económicas
- 3) Diseños de modelos de política económica.
- 4) Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre comercio, finanzas, mercados y economía internacional.

11

Expte. N° 6471/21.-



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

- 5) Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes econométricos.
- 6) Actuación judicial: perito en las incumbencias señaladas.

Por otra parte, la Resolución Técnica N° 50 del Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO), establece que "la formulación y evaluación de proyectos públicos y privados, en lo que atañe a estudios de mercado, tamaño y localización del proyecto, inversiones, financiamiento, rentabilidad y balanza de divisas, estimación de la demanda (privada y social), proyección de la oferta y de las curvas de costos (privados y sociales), estimación de impactos, y los supuestos y premisas contemplados en lo referido a la formulación y evaluación financiera, económica y socioeconómica de proyectos, deberán ser acompañados por Informe Profesional de Licenciado en Economía"

#### ALCANCES DEL TÍTULO QUE SE OTORGA

El artículo 11° de la Ley N° 20.488 (Ley reglamentaria del ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas en el ámbito nacional) expresa que: Se requerirá título de Licenciado en Economía o equivalente:

- a) Para todo dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública relacionado con el asesoramiento económico y financiero para:
  - 1) Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
  - 2) Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
  - 3) Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
  - 4) Análisis de mercado externo y del comercio internacional.
  - 5) Análisis macroeconómico de los mercados cambiario de valores y de capitales.
  - 6) Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
  - 7) Realización e interpretación de estudios econométricos.
  - 8) Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
  - 9) Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura en sus aspectos económicos.
  - 10) Análisis económico del planteamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
  - 11) Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
  - 12) Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
  - 13) Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.
- b) Como perito en su materia en todos los fueros, en el orden judicial.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

ESQUEMA GENERAL PLAN DE ESTUDIOS DE CARRERA LICENCIATURA EN ECONOMIA

C	Reg	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA			
			Total	Hs Semanal	Total por Cuatrimestre	Hs Semanales por Cuatrimestre
CARGA HORARIA TOTAL						2830
CICLO BÁSICO COMUN						588
Primer Año						
1er. Cuatrimestre					280	20
51	TP	Introducción a la Contabilidad	56	4		
52	TP	Derecho Civil	56	4		
53	TP	Matemática I	84	6		
54	T	Principios de Administración	84	6		
2do. Cuatrimestre					308	22
55	TP	Matemática II	84	6		
56	TP	Contabilidad I	84	6		
57	TP	Economía I	84	6		
58	TP	Derecho Constitucional	56	4		
CICLO PROFESIONAL						560
Segundo Año						
1er. Cuatrimestre					308	22
59	T	Elementos de Ciencias Políticas	56	4		
60	TP	Matemática III	84	6		
61	TP	Economía II	84	6		
62	TP	Historia Económica	56	4		
63	TP	Escritura Académica y Oratoria	28	2		
2do. Cuatrimestre					252	18
64	TP	Estadística I	84	6		
65	TP	Cálculo Financiero	84	6		
66	T	Filosofía I	56	4		
67	TP	Seminario de Inglés Técnico	28	2		
Tercer Año						644
1er. Cuatrimestre					384	26
68	TP	Matemática para Economistas	84	6		
69	TP	Microeconomía I	84	6		
70	TP	Macroeconomía I	84	6		
71	TP	Estadística II	84	6		
72	TP	Inglés (Módulo I)	28	2		
2do. Cuatrimestre					280	20
73	TP	Econometría I	84	6		
74	TP	Microeconomía II	84	6		
75	TP	Macroeconomía II	84	6		
76	TP	Inglés (Módulo II)	28	2		
Cuarto Año						644
1er. Cuatrimestre					336	24
77	TP	Finanzas Públicas I	84	6		
78	TP	Desarrollo Económico I	84	6		
79	TP	Econometría II	84	6		
80	TP	Inglés (Módulo III)	28	2		
81		Optativa I	56	4		
2do. Cuatrimestre					308	22
82	TP	Teoría y Política Monetaria	84	6		
83	TP	Economía Internacional I	84	6		
84	TP	Economía Laboral	84	6		
85		Optativa II	56	4		
Quinto Año						384
1er. Cuatrimestre					252	18
86	T	Historia del Pensamiento Económico	56	4		
87	TP	Economía Internacional II	84	6		
88	TP	Economía Financiera	84	6		
89	T	Ética Profesional	28	2		
2do. Cuatrimestre					142	10
90	TP	Metodología de la Investigación Científica	42	3		
91	P	Práctica Profesional Supervisada	100	7		

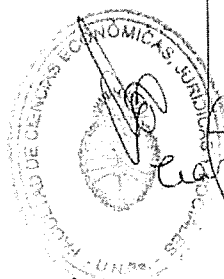


Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONTENIDOS MINIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS  
ÁREA TEMÁTICA MATEMÁTICA

N°	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
53	Matemática I	Sistema Numérico. Números Reales. Lógica. Polinomios. Ecuaciones y Desigualdades. Vectores y Matrices. Determinantes y Sistemas de Ecuaciones e inecuaciones lineales.
55	Matemática II	Funciones. Análisis funcional. Aplicaciones económicas. Límites. Continuidad. Asintotas. Aplicaciones económicas. Derivadas. Aplicaciones económicas. Extremos. Aplicaciones económicas.
60	Matemática III	Regla de L'Hopital. Integrales indefinidas. Aplicaciones económicas. Integrales definidas. Integrales Impropias. Aplicaciones económicas. Sucesiones y series. Aplicaciones económicas. Funciones de dos variables. Ecuaciones diferenciales. Aplicaciones económicas.
64	Estadística I	Estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Distribuciones teóricas. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Regresión. Series de tiempo. Números índices.
71	Estadística II	Estadística inferencial clásica. Estimación. Pruebas de hipótesis para una muestra. Pruebas de hipótesis para dos muestras. Pruebas de hipótesis paramétricas. Modelos de regresión simple y múltiple. Pruebas no paramétricas. Inferencia bayesiana. Control de calidad. Teoría de la decisión.
65	Calculo Financiero	Desplazamiento de capitales en el tiempo. Operaciones financieras simples. Teoría del Interés: análisis de tasas - métodos de cálculo - teoría del descuento; análisis de tasas - métodos de cálculo. Operaciones financieras complejas: teoría de las rentas - amortizaciones e imposiciones - sistema de cancelación de deudas - enfoque micro - endeudamiento en gran escala - enfoque macro
68	Matemáticas para Economistas	Noiones breves de topología. Conjuntos convexos. Formas cuadráticas. Optimización estática sin y con restricciones. Teorema de la función implícita. Teorema de Weirestrass. Optimización con restricciones de desigualdad. Condiciones de Kuhn-Tucker. Programación cóncava. Teorema de la envolvente. Análisis de estática comparativa. Ecuaciones diferenciales y en diferencias. Sistemas de ecuaciones diferenciales. Cálculo de variaciones. El problema del control óptimo. El principio del máximo. Condiciones de transversalidad.

ÁREA TEMÁTICA JURÍDICA

N°	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
52	Derecho Civil	El Derecho. Distintos aspectos. Fuentes formales y materiales. Principios Generales. Persona humana. Atributos. Capacidad. Nombre. Domicilio. Fin de la existencia. Persona jurídica. Clases. Asociaciones Civiles. Fundaciones. Patrimonio. Bienes con relación a las personas y a los derechos de incidencia colectiva. Función de garantía. Vivienda: afectación. Hecho jurídico. Actos jurídicos. Instrumentos Públicos. Instrumentos privados y particulares. Representación: principios. Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Inoponibilidad. Prescripción y caducidad. Privilegios. Créditos quirografarios. Privilegios especiales. Obligaciones en general. Definición. Extinción de las obligaciones. Pago. Responsabilidad civil. Función resarcitoria. Daño resarcible. Indemnización. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Supuestos especiales. Derechos Reales. Clasificación. Prescripción adquisitiva. Relaciones de familia. Matrimonio. Régimen patrimonial del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Alimentos. Régimen sucesorio. Aspectos generales. Sucesiones intestadas y testamentarias.





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

58	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional. Contenido. Supremacía constitucional. Estado Argentino. Encuadra Constitucional. Emergencias constitucionales. Los Derechos y Garantías en la Constitución. Poder Tributario. Encuadre general. Competencias. Órganos del Estado. Poder Legislativo. Poder Ejecutivo. Poder Judicial. Derechos Humanos.
59	Elementos de Ciencias Políticas	Proceso histórico y estructura política. Influencia, poder, autoridad y legitimidad. Estado: esencia y estructura. Los partidos políticos. Valores y evolución de la concepción del Estado.

ÁREA TEMÁTICA CONTABILIDAD

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
51	Introducción a la Contabilidad	La Contabilidad: antecedentes y evolución en el tiempo. Entes Públicos y Privados: con o sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera. Contabilidad Social y Ambiental, Contabilidad Económica. Patrimonio y Contabilidad. Ejercicio Económico. Variaciones Patrimoniales Sistema Contable: cuentas, métodos de registración.
56	Contabilidad I	Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento de la información. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. Los informes contables. Cualidades de la información contable: Lineamientos generales. Estados Contables Básicos.

ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
57	Economía I	Conceptos básicos de economía. Delimitación de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones, sistemas económicos. Conceptos básicos de Microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de precios. Funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. Posibilidades tecnológicas de una economía. Otras formas de mercado. Distribución del ingreso. Políticas tributarias y de precios. Conceptos básicos de las fallas del mercado.
61	Economía II	Introducción a la Macroeconomía: Conceptos básicos. Modelos macroeconómicos básicos. Cuentas Nacionales. Sectores Económicos (Real, Monetario, Externo, Público, Laboral) Introducción a la Oferta y Demanda Agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Función IS. Mercado financiero. Función LM. Sector externo. Equilibrio general. Multiplicadores.
69	Microeconomía I	La Elección del Consumidor en Situaciones Ciertas. La Demanda de Mercado. La Elección de la Empresa en Situaciones Ciertas: Producción. Costos, Maximización de Beneficios y Oferta. Equilibrio Parcial en Competencia Perfecta. Equilibrio Parcial en Competencia Imperfecta
74	Microeconomía II	La Elección del Individuo en Situaciones Ciertas: Hechos Estilizados. Demanda de los Factores Productivos. Estabilidad del Equilibrio. Equilibrio General y Economía del Bienestar Decisiones y Asignaciones Intertemporales. La Elección del Individuo en Situaciones Inciertas. La Elección de la Empresa en Situaciones Inciertas. Temas de Economía de la Información.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

70	Macroeconomía I	Las expectativas en macroeconomía. La agregación. El consumo y la inversión agregadas en una estructura intertemporal. La demanda agregada dinámica. Desequilibrios y rigideces de precios en los mercados de bienes y financieros. Enfoques teóricos de la oferta agregada: Clásico; Neoclásico; Keynesiano y Nuevos clásicos y keynesianos. El largo plazo: nociones básicas de crecimiento. Política macroeconómica. Macroeconomía política. Inflación, desempleo y distribución macroeconómica del ingreso.
75	Macroeconomía II	Las expectativas en macroeconomía. La agregación. El consumo y la inversión agregadas en una estructura intertemporal. La demanda agregada dinámica. Desequilibrios y rigideces de precios en los mercados de bienes y financieros. Enfoques teóricos de la oferta agregada: Clásico; Neoclásico; Keynesiano y Nuevos clásicos y keynesianos. El largo plazo: nociones básicas de crecimiento. Política macroeconómica. Macroeconomía política. Inflación, desempleo y distribución macroeconómica del ingreso.
73	Econometría I	El Modelo Lineal General. Bivariados y Multivariados. Errores de Especificación. Identificación. Autocorrelación. Multicolinealidad. Heterocedasticidad. Variables Binarias, Rezagadas y Cualitativas. Modelos No Lineales. Modelos con Variables dependientes Cualitativas y Limitadas. Variables Instrumentales. Sistemas de Ecuaciones Simultáneas. Modelos con Regresores Estocásticos.
79	Econometría II	Modelos no Lineales. Algoritmos Numéricos de Optimización. Modelos de Series Temporales. Regresión con Variables No Estacionarias. Datos de Panel.
77	Finanzas Públicas I	Rol del estado en la economía: bienes públicos y externalidades. Ingresos y gastos del estado. Sistemas tributarios. Efectos económicos de los impuestos
78	Desarrollo Económico I	Conceptos e indicadores de crecimiento y desarrollo. Crecimiento económico, calidad del crecimiento y decrecimiento. Mercados de trabajo en las economías con ingresos medios y bajos. Pobreza. Desigualdad económica. Educación y salud. Género. Ambiente y desarrollo sostenible. Comercio, heterogeneidad estructural y cambio tecnológico. Historia del pensamiento.
84	Economía Laboral	Conceptos e indicadores. Oferta y demanda de trabajo. Educación. Salarios. Instituciones (salario mínimo, sindicatos, etc.). Migraciones. Desigualdad y polarización. Futuro del trabajo.
82	Teoría y Política Monetaria	El Dinero en el Sistema Económico. Oferta y Demanda de Dinero. Tasas de Interés. Intermediación Financiera. La Inflación. La Política Monetaria. La Banca Central.
83	Economía Internacional I	Aspectos reales. Ventajas comparativas. Modelos de Ricardo y Heckscher-Ohlin. Ganancias del comercio internacional. Intervencionismo. Distorsiones. Movilidad de factores. Políticas comerciales. Creación y desvío del comercio. Mercosur. Comercio y crecimiento.
87	Economía Internacional II	Economías abiertas y balanza de pagos. Teoría de la cuenta corriente. Tipos de cambio, regímenes cambiarios y política macroeconómica. Sistema monetario internacional, interdependencia e integración económica. Globalización financiera y mercados financieros internacionales. Crisis financieras y reformas en países emergentes.
86	Historia del Pensamiento Económico	Orígenes del análisis económico. Antecedentes fragmentarios. Mercantilismo. Preclásicos. Fisiocracia y escuela clásica. Historicismismo y marxismo. Marginalismo y corrientes neoclásicas. Keynes y la escuela keynesiana. El pensamiento contemporáneo: síntesis neoclásica, monetarismo, neokeynesianismo, escuela de las expectativas racionales. Pensamiento latinoamericano y estructuralismo. El pensamiento económico argentino.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

88	Economía Financiera	El funcionamiento y las relaciones entre los mercados financieros. Principios básicos para la valoración de activos. Valoración de activos de renta fija. Valoración de activos de renta variable. Modelos de valoración de activos. Riesgo, selección de carteras y el CAPM. Opciones y futuros financieros. Análisis de decisiones de inversión. Análisis de decisiones de financiación. Introducción a la valoración de empresas: Métodos de valoración de empresas.
----	---------------------	---

ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRACIÓN

N°	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
54	Principios de Administración	Caracterización de las organizaciones. Tipología. Conflicto. Autoridad y poder. Responsabilidad social: enfoques. Teoría general de los sistemas. Administración General. Los procesos. Política. Modelos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y Elementos constitutivos. La estructura organizacional. Áreas funcionales de la empresa: Conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Gobierno corporativo. Planeamiento, gestión y control. Decisión e influencia. Autoridad y poder. Comunicación. Procesos. La administración y los procesos de cambio.

ÁREA TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES

N°	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
66	Filosofía I	Filosofía y las Ciencias Económicas. Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Concepto de Ciencia.
62	Historia Económica	Historia Económica estudia procesos históricos económicos mundiales, latinoamericanos regionales, de las sociedades desde una perspectiva global, no eurocéntrica, y compleja, desde el siglo XVI hasta nuestros días, que atiende a las preocupaciones en torno a: crecimiento, desarrollo, crisis, desigualdades, género, ambiente. Además, se ocupa del análisis de enfoques, fuentes y metodologías que dieron origen y forma a las diferentes interpretaciones y conceptos formulados desde el campo disciplinar durante el siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI.
63	Escritura académica y oratoria	Redacción de informes académicos de la especialidad y exposiciones orales sobre estos informes. Unidades básicas del discurso: frase, oración y párrafo. Fenómenos de coherencia y cohesión lingüística en la escritura formal. Pautas de redacción. El género informe académico: su estructura (introducción, cuerpo y conclusión). Organización de una ponencia oral a partir de un informe escrito. Presentaciones orales siguiendo pautas de la oratoria: elementos que intervienen. Capacidad de hablar en público: lenguajes y estilos. Recursos expresivos, fonéticos y visuales. Apoyos visuales para una ponencia: estructura, diseño y contenidos. Importancia de la cita bibliográfica en el discurso académico escrito y oral.





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
SEMINARIOS Y PRÁCTICA PROFESIONAL

N°	ACTIVIDADES	CONTENIDOS
67	Seminario de Inglés Técnico	Lecto-comprensión de diferentes tipos de textos en inglés vinculados con las Ciencias Económicas (entre 250 y 350 palabras). Textos descriptivos que presenten enumeraciones, definiciones, clasificaciones y su respectiva problemática gramatical y discursiva. Textos narrativos que presenten biografías o relatos, textos instructivos, y textos argumentativos, considerando sus respectivas problemáticas gramaticales y discursivas. Reconocimiento de las categorías léxico-gramaticales y discursivas. Aplicación de diferentes estrategias lectoras. Uso operativo del diccionario bilingüe. Transferencia de información de textos en lengua extranjera al español.
72	Inglés (Módulo I)	Lecto-comprensión de diferentes tipos de textos en inglés vinculados con las Ciencias Económicas (entre 350 y 450 palabras). Énfasis en textos narrativos, argumentativos e híbridos vinculados con áreas específicas de la carrera: finanzas, historia económica, micro y macro economía, entre otras. Reconocimiento de las categorías léxico-gramaticales y discursivas específicas. Aplicación de diferentes estrategias lectoras. Uso operativo del diccionario bilingüe. Transferencia de información específica de textos en lengua extranjera al español.
76	Inglés (Módulo II)	Reconocimiento y lecto-comprensión de las diferentes partes canónicas de un artículo científico y/o de divulgación científica en inglés vinculado a la especialidad de la carrera (fragmentos de hasta 550 palabras). Los textos híbridos en un artículo científico que contienen descripción, narración y argumentación: su respectiva problemática gramatical y discursiva. La argumentación y su estructura: la hipótesis y demostración. Énfasis en el reconocimiento de las categorías léxico-gramaticales y discursivas del inglés que indiquen causa-efecto. Aplicación de diferentes estrategias lectoras. Uso operativo del diccionario bilingüe. Transferencia de información de las partes de un artículo científico en inglés al español.
81	Inglés (Módulo III)	Lecto-comprensión de diferentes fragmentos secuenciales de un artículo científico y/o de divulgación científica en inglés vinculado a la especialidad de la carrera (fragmentos de hasta 700 palabras). Énfasis en textos híbridos del artículo científico seleccionado: reconocimiento y transcripción al español de estructuras léxico-gramaticales y discursivas problemáticas. Aplicación de diferentes estrategias lectoras: resumen, síntesis, preguntas de aplicación de información puntual, etc. Compendios de terminología específica y sus acepciones en la jerga de especialidad. Uso operativo del diccionario bilingüe. Transferencia de información de las partes del artículo en inglés al español.
89	Ética Profesional	Ética profesional. Deontología Profesional. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Normas y Principios a los que debe ajustar su ejercicio el Profesional en Ciencias Económicas. Las organizaciones profesionales.
90	Metodología de la Investigación Científica	Conocimiento científico. Teoría y Método científico. Epistemología de las Ciencias Económicas. La Investigación Científica. El tema de investigación y el planteamiento del problema. La información y el relevamiento de antecedentes de la investigación. Marco teórico y variables científicas. Hipótesis. Muestra. Métodos de investigación. Procesamiento y análisis de datos. Comunicación científica. Organización y elaboración del Trabajo Intelectual. Búsqueda bibliográfica. Preparación y presentación de trabajos de investigación.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

91	Práctica Profesional Supervisada	Espacio formativo integrado a la propuesta académica que tiene como objetivo que el estudiante adquiera una visión integradora de los conocimientos adquiridos en la carrera para lograr habilidades y destrezas requeridas en ámbito de la práctica profesional en organizaciones públicas, privadas y Tercer Sector.
----	----------------------------------	--

### ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS

Las asignaturas optativas del Plan de Estudios podrán ser seleccionadas de las materias obligatorias no optativas que se dictan en las restantes carreras de grado de la Facultad.

Las materias del "ciclo profesional específico" que a título indicativo se consignan en los respectivos "anexos" de optativas de las distintas carreras, materias del "ciclo profesional específico" que puedan incorporarse en el futuro como talos y se vinculen con temas que contribuyan al avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina.

La incorporación de otras materias optativas no incluídas expresamente en el presente, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad.

La elección de las asignaturas optativas supone respetar el régimen de correlatividades vigente, salvo que el alumno hubiera aprobado la misma como asignatura obligatoria en las otras carreras de la Facultad y solicitara el reconocimiento de la misma en la carrera de Licenciatura en Economía.

Las asignaturas optativas definidas se mencionan a continuación y pueden ser elegidas como optativas o electivas:

#### Optativas del Ciclo Profesional Específico

##### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

- Economía de la Población
- Desarrollo Económico II
- Finanzas Públicas II
- Economía de la Salud
- Economía Ambiental
- Teoría Monetaria II
- Filosofía de la Economía

##### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

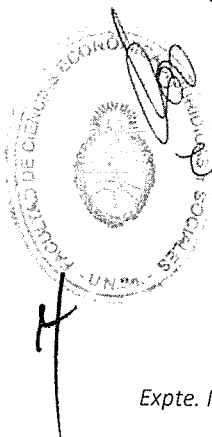
- Administración Financiera de Empresas I.

##### DEPARTAMENTO TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

- Transformación Digital
- Herramientas para el análisis de datos

#### Optativas del Ciclo de las Ciencias Sociales

- Geografía Económica
- Sociología
- Idioma Extranjero (Francés, Portugués, Italiano, Alemán)





N°	ACTIVIDADES	CONDICIONES PARA EL CURSADO Y APROBACIÓN
81-85	Materias curriculares optativas	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas conforme cumplan con los requisitos de correlatividades exigidos. En el caso de las asignaturas obligatorias de las otras carreras que se dictan en la Facultad, deben cumplir la correlatividad establecidas por los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y CPN.
67	Seminario de Inglés Técnico	Para poder cursar este Seminario, los alumnos deberán cursar al menos una (1) materia de segundo año del Plan de Estudios y deberán tenerlo aprobado para poder realizar la Práctica Profesional Supervisada.
89	Ética Profesional	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan las materias de primero a cuarto año regularizadas.
90	Metodología de la Investigación Científica	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan regularizado de primero a cuarto año y la asignatura Ética Profesional en estado regular.
91	Práctica Profesional Supervisada	Los alumnos podrán realizar la PPS cuando tengan 30 materias aprobadas de primero a cuarto año, pudiendo excepcionalmente adeudar hasta 2 asignaturas de algunos de esos años.

### SISTEMA DE DICTADO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La programación académica (programas de estudio, bibliografía, plan de clases, sistema de dictado, régimen de regularidad, evaluación y promoción, clases de consulta, seminarios de actualización) de cada asignatura será remitida por la cátedra, con intervención previa del respectivo Departamento Docente, al Consejo Directivo para su aprobación.

Conforme a la reglamentación que se dicte oportunamente, el alumno podrá aprobar por:

- Promoción sin examen final;
- Examen final en condición de regular;
- Examen final en condición de libre.

El Plan de Estudios contempla materias teóricas y teórico-prácticas.

Las materias teóricas se regularizan cumpliendo las condiciones académicas propuestas por cada cátedra (control de lectura, trabajos individuales y/o grupales de investigación, coloquios, otros), pero en ningún caso se obtendrá la regularidad con la mera inscripción, asimismo, no será condición para regularizar la fijación de requisitos de asistencia obligatoria a clases.

Las materias teóricas podrán proponer un régimen de promoción sin examen final, mientras que las materias teórico-prácticas deberán proponer un régimen, tanto para su regularización como para su promoción sin examen final. En todos los casos, para la aplicación de los respectivos regímenes se requiere la autorización del Consejo Directivo de la Facultad.



*Universidad Nacional de Salta*      *Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales*

En las propuestas de contenidos curriculares las Cátedras y especialmente los Departamentos Docentes en oportunidad de remitir la programación académica de cada cátedra a la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular, tendrán especial cuidado en los siguientes aspectos:

- Coordinación con los programas de las otras materias del ciclo.
- Evitar la superposición temática.
- Selección rigurosa de contenidos con validez científica y curricular de los cursos, para evitar el sobredimensionamiento innecesario y concentrando los programas en lo que se consideren contenidos sustantivos.
- Prever en los contenidos programáticos de las materias donde sea factible, se incluya como temática curricular el uso y aplicación de software de la especialidad.

**PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA**

La Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera de Licenciatura en Economía, evaluará continuamente:

- a) Proceso de implementación del plan propuesto y desarrollo de la carrera,
- b) Análisis de la calidad de las propuestas de práctica y
- c) Su impacto mediante el seguimiento de las actividades.

Elevará un informe anual con las observaciones de los ítems antes señalados y al cabo de cinco (5) años como máximo, o antes si es necesario, elevará la propuesta para la modificación del Plan de Estudios.

**FECHA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE**

El Plan de Estudios 2003 aprobado por Resolución CDECO N° 605/03 y Resolución CS 320/03 se extinguirá en forma gradual a partir del año inclusive en que se implemente el presente plan, dejándose establecido que los alumnos inscriptos en el mismo tienen derecho a concluirlo según las disposiciones vigentes a la fecha. La forma de extinción y plazo de la misma serán reglamentada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, estimándose como plazo máximo de extinción 31/12/2028

La Facultad queda autorizada para reglamentar, asimismo, los mecanismos de equivalencias, regularidades y toda cuestión que se suscite con motivo del Plan de Estudios que se aprueba por la presente.

*ew*

*[Signature]*  
Dr. MARTÍN RAMÍREZ  
Secretario de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

*[Signature]*  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA